

BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16625

POSADAS, JUEVES 2 DE JULIO DE 2026

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUÍS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1185	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s: 720, 743, 763 y 764	Pág.	3 y 4.
Municipalidad de Puerto Piray:		
Resolución N° LP - 03	Pág.	4 y 5.
Dirección General de Minas y Geología:		
Disposición N° 21/2026 - AM	Pág.	5.
Sociedades:	Pág.	6 y 7.
Edictos:	Pág.	8 a 16.
Subastas:	Pág.	16.
Convocatorias:	Pág.	17 a 19.
Licitaciones:	Pág.	19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1185

POSADAS, 01 de Julio de 2026.-

VISTO: las Leyes I - N° 70 (Antes Ley 2557) y la VII - N° 13 (Antes Ley 2723), y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario adoptar medidas en la organización de la Administración Pública Provincial, en pos de una constante eficientización en la administración de los recursos;

QUE, la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), pone en ejercicio el poder de policía del Estado, facultando al Poder Ejecutivo a disponer en el ámbito del sector público, medidas que aseguren la eficiencia y productividad;

QUE, los procesos de liquidación de los residuales Banco Provincia de Misiones e Instituto Provincial del Seguro de Misiones, se han extendido a lo largo de los años, considerando oportuno y conveniente tomar medidas para intentar la conclusión definitiva de los mismos;

QUE, por ello, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- INSTRÚYASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Interventor Liquidador del Banco de la Provincia de Misiones Sociedad de Economía Mixta (en Liquidación) y al señor Interventor Liquidador del Instituto Provincial del Seguro de Misiones (en Liquidación) a que en el plazo de noventa (90) días, presenten al señor Gobernador propuestas de soluciones de pleitos y/o juicios pendientes para conclusión de los procesos de liquidación de los citados organismos.

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicio Públicos.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicio Públicos, Banco de la Provincia de Misiones Sociedad de Economía Mixta (en Liquidación) y al Instituto Provincial del Seguro de Misiones (en Liquidación). Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 720

POSADAS, 04 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBÁSE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "PETROVALLE S.A.", para la provisión de combustible con destino a las ambulancias de la Unidad Central de Emergencias y Traslados, correspondiente a la cantidad equivalente de 45.746 litros de Gas Oil Grado 3 (Infinia Diesel), a un valor por litro de \$ 2.492,00, por el monto total de PESOS CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 113.999.032,00), por un período estimado de consumo de 2 (dos) meses del 2026 y de conformidad a la propuesta de fs. 09, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incisos d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del ejercicio vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210

Bienes de Consumo

SCD 0-01.

Dirección Superior. \$ 113.999.032,00

DECRETO N° 743

POSADAS, 04 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N°11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, la suma total de \$ 3.930.000,00 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100), a favor de la firma "BRONS & SALAS" - CUIT N° 30-59901743-3, en concepto de pago de la Factura "B" N° 00002-00018737 y Factura "B" N° 00002-00018738 de fecha 26/03/2026, a razón de \$ 1.965.000,00 (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100), en concepto de honorarios por los servicios de asesoría y consultoría jurídica general realizados durante los meses de Enero y Febrero del año 2026.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total \$ 1.965.000,00 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100), a favor de la firma "BRONS & SALAS" - CUIT N° 30-59901743-3, previa certificación, de los servicios efectivamente prestados, y con imputación a la partida 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 763

POSADAS, 06 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 2.943.721,90 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 90/100), a favor de la firma "COMERCIALIZADORA SAN BENITO S.R.L.", CUIT N° 30-71041703-9, por los conceptos que se detallan a continuación, durante el mes de Enero de 2023, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Concepto	Comprobante	Acta	Importe
Azúcar - Merenderos	F-00003-00006885	70/23	\$ 958.500,00
Viveres Secos - Cocinas Centralizadas - Mercado Central	F-00003-00006879/6882/6884/6893/6895	69123	\$ 1.097.788,15
Viveres Secos - Cocina Centralizada - Sta. Rita	F-00003-00006880/6881/6883/6894/6896	68/23	\$ 887.433,75
TOTAL			\$ 2.943.721,90

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 764

POSADAS, 06 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 18.831.847,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100), a favor de la firma "DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L.", CUIT N° 30-70762101-6, por la adquisición de 900 (novecientos) módulos alimentarios, y 200 (doscientos) kits sanitarios y de limpieza para las familias insertas en niveles de pobreza y vulnerabilidad que son asistidas por la Subsecretaria del Adulto Mayor, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Concepto	Mes	Factura	Acta	Monto
Módulos Alimentarios	May/25	00002-00001326	11/25	\$ 10.846.647,00
Kits de Sanitarios y de Limpieza	May/25	00002-00001327/1328	12/25	\$ 7.985.200,00
TOTAL				\$ 18.831.847,00

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Emergencias Adultos Mayores.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY

RESOLUCIÓN N° LP-03

PUERTO PIRAY, 26 de Junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ordenanza N° 2/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, por la que se dispone el llamado a Licitación Pública a fin de adjudicar, en concesión, para su explotación, las Instalaciones de la Estación Terminal de Colectivos de la Localidad;

La Resolución N° LP-01-2026, por la cual se llamó a Licitación Pública para la adjudicación, en concesión, de las Instalaciones de la Estación Terminal de Colectivos de la localidad, fijándose la apertura de las ofertas para el día 26 de Junio de 2026, a las 10 horas, en la Sede Municipal sita en Mariano Moreno N° 832;

QUE, en la fecha y hora fijadas se procedió a labrar el Acta de Apertura de Ofertas, dejando constancia de que no se presentó oferta alguna, suscribiendo la misma el Contador Municipal, Sr. Manuel Romero; el Asesor Legal, Dr. Daniel Moschner; el Tesorero Municipal, Sr. Zacarías Celso; el Concejal Cristian Giménez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Legislación y Hacienda; y la Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sra. Claudia Posdeley;

QUE, en consecuencia, al no haberse presentado oferta alguna en el plazo y forma establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde declarar desierto el llamado a Licitación Pública de referencia;

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Misiones y por la Ley de Contabilidad de la Provincia;

POR TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO PIRAY

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a Licitación Pública convocado por Resolución N° LP-01-2026, para la adjudicación, en concesión, de las Instalaciones de la Estación Terminal de Colectivos de la Localidad de Puerto Piray, para su explotación comercial, en virtud de no haberse presentado oferta alguna en el acto de apertura

llevado a cabo el día 26 de Junio de 2026, a las 10 horas, conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas suscripta en dicho acto.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Intendencia Municipal a proceder a la contratación directa para la concesión de la explotación comercial de las Instalaciones de la Estación Terminal de Colectivos de la localidad de Puerto Piray, en los términos previstos por la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de haber resultado desierto el llamado a Licitación Pública dispuesto por Resolución N° LP-01-2026; facultándose asimismo a la Intendencia Municipal a dictar las resoluciones que resulten necesarias para regular la explotación comercial y la administración de dichas instalaciones.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Elévese copia al Honorable Concejo Deliberante, regístrese, publíquese y, cumplido, ARCHÍVESE.-

LEZCANO

PS136112 V16625

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 21/2026-AM

POSADAS, 25 de Junio de 2026.-

VISTO: El "Expediente Administrativo N° 7900-103-2026- Registro MINISTERIO DE INDUSTRIA-Iniciador CANTERAS FELMAR S.R.L.- Asunto SOLICITUD PERMISO PARA LA EXTRACCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES CANTERA DE BASALTO"; la Ley XVI - N° 14 (DJM) (antes Ley Provincial 1572/82) y su Decreto Reglamentario 2.113/83; Ley 1.673 Salubridad-Seguridad-Preservación del Medio Ambiente, Ley Nacional N° 24.585-Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos necesarios para la habilitación solicitada;

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1992, en su Artículo 2° faculta a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER-HABILITAR-CADUCAR las explotaciones mineras dentro del territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- HABILÍTESE el yacimiento de Basalto ubicado en el Lote Agrícola N° 152, Fracción "d" de la Colonia, Municipio y Departamento de Apóstoles, Provincia de Misiones, a favor de la empresa "FELMAR S.R.L.", CUIT N° 30-69808719-2 con domicilio Real y Legal constituido en calle Tacurú N° 93 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, siendo responsable del emprendimiento el Ingeniero Civil MARTÍN FELIPE IBARRA.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente habilitación, queda sujeta a las obligaciones emergentes de las normas Ley XVI - N° 14 (DJM) (antes Ley Provincial 1572/82) y su Decreto Reglamentario 2.113/83; Ley 1.673 Salubridad-Seguridad-Preservación del Medio Ambiente, Ley Nacional N° 24.585- Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera, cualquier transgresión a estas condiciones o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las normas, la habilitación queda suspendida, dando lugar al inicio del sumario que por la causa así lo amerita y le queda prohibido transferir la habilitación sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN razón los sectores correspondientes. PUBLÍQUESE por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a lo establecido por los Artículos 21° y 22° del Reglamento. CUMPLIDO. ARCHÍVESE por el sector Registro Protocolar de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP136068 \$10.000,00 V16625

SOCIEDADES

IGUAZÚ GREEN HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 28 de Noviembre de 2024 se constituyó la sociedad denominada "IGUAZÚ GREEN HOTEL S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Pombro N° 166, Pto. Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.

SOCIOS: DURAN VACA PATRICIA, D.N.I. 19.003.612, CUIT 27-19003612-5, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en Pilincho esq. Colibrí, Pto. Iguazú, Misiones y GHIONE MARCELO AMÉRICO, D.N.I. 14.321.785, CUIT 20-14321785-3, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Calle Alecrin N° 545, Pto. Iguazú, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios gastronómicos y hoteleros, servicio de alquiler de autos sin chofer, servicios de agencia de viajes y turismo, explotación del turismo en el ámbito nacional e internacional. Comerciales: Compra venta de mercadería de origen nacional y extranjero. También podrá dedicarse a la exportación e importación de bienes y servicios; presentarse a licitaciones públicas o privadas, contratar con el Estado y/o sus entidades u organismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CAPITAL: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas de Dos Mil Pesos (\$ 2.000,00) cada una, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: La Sra. DURAN VACA PATRICIA, la cantidad de cuotas mil quinientas (1.500) o sea el cincuenta por ciento (50%) o sea Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00); y el Sr. GHIONE MARCELO AMÉRICO, la cantidad de cuotas mil quinientas (1.500) o sea el cincuenta por ciento (50%) o sea Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00), que los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, y el saldo se comprometen a integrarlo en 90 días a contar de la firma del presente.

ADMINISTRACIÓN: La Administración estará a cargo de MARCELO AMÉRICO GHIONE y DURAN VACA PATRICIA quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta o indistinta obligan a la sociedad encontrándose expresamente facultados para absolver posiciones, demandar, contestar demanda, proponer patrocinantes y otorgar poderes para representar a la sociedad, formular acuerdos judiciales o extrajudiciales, trabar embargos, ejecutar todo tipo de deuda contraída con contratantes que se hubieran obligado con la sociedad que representa, e iniciar todo tipo de acción, judicial, extrajudicial, administrativa o de mediación que persiga la protección de los derechos y acciones de IGUAZÚ GREEN HOTEL S.R.L., sin que este listado de facultades resulte taxativa, sino meramente enunciativa para el correcto cumplimiento de la condición de socio gerente. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes en forma conjunta o indistinta podrán para el cumplimiento de los fines sociales permutar y/o vender bienes y servicios tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes y/o servicios, otorgar y recibir poderes generales y especiales. Presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas y/o Concursos de Precios, constituir UTE y/o asociarse a UTE ya existente. Los Socios Gerentes en forma conjunta o indistinta abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y Privados del país o del extranjero que no esté expresamente acordado se realice en forma conjunta y en forma conjunta podrán ofrecer y aceptar fianzas, solicitar créditos, constituir toda clase de derechos reales, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Se deja expresamente establecido que en caso de fuerza mayor o fallecimiento de uno de los socios gerentes los herederos de este podrán nombrar nuevo socio gerente para la administración conjunta pasando a ser hasta tanto el o la gerente supérstite quien tendrá la Administración. Administradores: DURAN VACA PATRICIA, D.N.I. 19.003.612, CUIT 27-19003612-5, de nacionalidad argentina, nacida el (fecha de nacimiento), profesión: (profesión), estado civil divorciada, con domicilio en Pilincho esq. Colibrí, Pto. Iguazú, Misiones y GHIONE MARCELO AMÉRICO, D.N.I. 14.321.785, CUIT 20-14321785-3, de nacionalidad argentina, nacido el (fecha de nacimiento), profesión (profesión), estado civil casado con (nombre y apellido del cónyuge), con domicilio en calle Alecrin N° 545, Pto. Iguazú, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Octubre.- Marcelo Américo Ghione, Socio Gerente.-

PP136075 \$37.500,00 V16625

SECURITY COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE GERENTE.- Mediante Acta de Reunión N° 111 de fecha 16 de Junio de 2026 los Socios resolvieron designar a la autoridad por el período de dos años quedando establecido de la siguiente manera: Gerente ANGÉLICA ALEJANDRA GONZÁLEZ D.N.I. N° 23.423.657, CUIL N° 27-23423657-7, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Av. López y Planes N° 6.608. Angélica Alejandra González. Gerente.-

PP136078 \$5.000,00 V16625

GRUPO AMA&VAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.- Instrumento privado de fecha 29 de Junio del 2026.-

CEDENTE: OSVALDO MIGUEL VALIENTE, CUIT 20-34448651-5, argentino, D.N.I. N° 34.448.651, soltero, nacido el 05/05/1990, con domicilio en Calle 154-A N° 7.069, Barrio Terrazas de Posadas.

CESIONARIA: ANDREA BELÉN CANTERO, CUIL 23-37324911-4, argentina, D.N.I. N° 37.324.911, soltera, nacida el 06/03/1993, con domicilio en Avenida López Torres N° 4.106 de Posadas.

OSVALDO MIGUEL VALIENTE, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a favor de ANDREA BELÉN CANTERO, la cantidad de 9.500 cuotas que el mismo tenía en la citada firma "GRUPO AMA&VAL S.R.L." dicha operación se formalizó por el precio total de \$ 10.000.000,00. En virtud de la cesión efectuada, el Artículo Cuarto del Contrato Social quedó redactado de la siguiente manera: "El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) ANDREA BELÉN CANTERO, tiene nueve mil quinientas (9.500) cuotas del valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de la suma de Pesos Nueve Millones Quinientos Mil (\$ 9.500.000,00); y b) CELIA AMARILLA, tiene quinientas (500) cuotas del valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00)".- Andrea Belén Cantero, Cesionaria.-

PP136100 \$11.500,00 V16625

CABLE VIDEO IMAGEN CANAL CINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Conforme Disposición de fecha 23 de Junio de 2026 de Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público EXPTE. 1183/2026, se procede a la nueva publicación. RECTIFICATORIA. Mediante Escritura N° 65 de fecha 17 de Junio de 2026, pasada por ante el Escribano Jorge Adrián Cerruto, Titular del Registro Notarial N° 18, de la Ciudad de Montecarlo, Misiones, se procedió a RECTIFICAR la Escritura N° 166 de fecha 18 de Noviembre de 2025 en lo referente al Convenio de Partición Extrajudicial de Herencia y la determinación del valor del Capital Social. RECTIFICADOS errores materiales y sus efectos, la Cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

"CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones Setenta y Seis Mil (\$ 6.076.000,00), dividido en seis mil setenta y seis (6.076) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) CECILIA VANESA MONTEJANO, setecientos cincuenta y nueve (759) cuotas, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Setecientos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 759.000,00); b) MAURICIO RODOLFO MONTEJANO, setecientos sesenta (760) cuotas, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Setecientos Sesenta Mil (\$ 760.000,00); c) VÍCTOR MIGUEL BAREIRO, Un mil quinientas diecinueve (1.519) cuotas, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Un Millón Quinientos Diecinueve Mil (\$ 1.519.000,00); d) HÉCTOR CLAUDIO ÁLVAREZ, setecientos sesenta y un (761) cuotas de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Setecientos Sesenta y Un Mil (\$ 761.000,00); e) CLAUDIO MARCELO ÁLVAREZ, trescientas setenta y nueve (379) cuotas, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil (\$ 379.000,00); f) CECILIA CAROLINA ÁLVAREZ, trescientas setenta y nueve (379) cuotas, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil (\$ 379.000,00); g) JESICA GABRIELA FERNANDA PERRONE, setecientos cincuenta y nueve (759) cuotas de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Setecientos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 759.000,00) y; h) EMILIANO EINAR PERRONE, setecientos sesenta (760) cuotas de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un valor de Pesos Setecientos Sesenta Mil (\$ 760.000,00)".-

INSCRIPTA: En el R.P.C.-J. 1° C.C. 3° C.J.M. Tomo: XXXVIII, Fs. 123/128, bajo el N° 44/00, por haberse así ordenado en el Expte. 39/00, el día 16 de Agosto de 2000.

DOMICILIO DE LA SEDE: Felipe Varela N° 175, Villa Alta, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.- Escribano Titular. Jorge Adrián Cerruto.-

PP136101 \$22.500,00 V16625

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 120404/2022 caratulado SOSA, CRISTIAN SEBASTIÁN S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a CÉSAR OMAR GREYAK que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado RAZONABILIDAD SOSA, CRISTIAN SEBASTIÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis CPA.- 4º) Oficiarse notificando al denunciante GREYAK CÉSAR OMAR, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “16 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC135980 E16621 V16625

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 13699/2023 caratulado VENTURA JEREMÍAS RAMÓN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CANDIDO DANIEL AQUINO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado VENTURA JEREMÍAS RAMÓN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis CPA.- 4) OFÍCIESE notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Dos Mil \$ 2.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada

o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “16 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC136001 E16622 V16626

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. REAPERTURA DE INSCRIPCIONES.- En atención a lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 48/26 dispone la Reapertura de las Inscripciones, al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 297/25: Juez Correccional y de Menores del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones. Plazo de inscripción: desde el 29 de Junio hasta el 29 de Julio a las 12:00hs. inclusive del corriente año. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones no atenderá durante el período de Feria Judicial. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-124274. Publíquese. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe, Secretario.-

PP136035 A Pagar \$47.500,00 E16622 V16626

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 46239/2.026 TAPIA VALERIA EVANGELINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: TAPIA VALERIA EVANGELINA D.N.I. N° 28.972.661 Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2026. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP136009 \$15.000,00 E16623 V16625

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez de Paz Civil y Comercial N° 1, con asiento en Av. Santa Catalina 1.735, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores del causante de autos, quien en vida fuera el Sr. SANDOVAL JUAN RAMÓN D.N.I. 7.540.916, en "EXPEDIENTE 43339/2025 caratulado SANDOVAL JUAN RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Mnes., 16 de Junio de 2026. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez.-

PP136030 \$15.000,00 E16623 V16625

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lidia, Secretaria N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores de la causante SOSA AUDELINA MABEL, D.N.I. N° 13.732.585, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos "EXPTE. N° 63878/2026 SOSA AUDELINA MABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Jardín América, Misiones, 25 de Junio de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP136032 \$21.000,00 E16623 V16625

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 8203/2024, MONTERO JUAN CARLOS S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "...Posadas, Misiones, 25 de Junio de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESULTANDO ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a LEZCANO ÁNGEL SAMUEL, alias Pelado, titular del D.N.I. N° 40.041.628, nacido en la fecha 06/07/1996, hijo de Lezcano Ricardo (F) y de Roballo Susana Gladis (V), de instrucción secundaria incompleta (que sabe leer y escribir), de ocupación changarín, domiciliado en Calle 66, Casa 303, Chacra 128, Barrio San Gerardo de esta Ciudad, por el delito de ROBO (Artículo 164° del C.P.), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 344°, Inciso B del Código Procesal Penal

de la Provincia de Misiones.- II) Líbrese oficio al Boletín Digital Misiones, vía oficio DIGITAL a los correos electrónicos: boletin_oficial@misiones.gov.ar / boletinoficialmisiones@gmail.com, a fin de que procedan a PUBLICAR por medio de EDICTO y NOTIFIQUEN al ciudadano LEZCANO ÁNGEL SAMUEL, titular del D.N.I. N° 40.041.628 de lo ordenado en autos.- III) FIRME que fuere el presente resolutorio, a) DAR CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2°, Ley 22.117, debiéndose comunicar al Registro Nacional de Reincidencia en el plazo de Ley; b) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones.- IV) PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO FECHO, TÓMESE RAZÓN POR MESA DE ENTRADAS".- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 15 de Agosto de 2017.- ...OFÍCIESE".- Dr. Miguel Mattos. Juez. Facundo Andrés Martínez Arrechea. Secretario.-

SC136036 E16624 V16628

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo Dr. Raúl Anibal Cabral, Secretaria Única, Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA, por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS CANCIO VILTE D.N.I. N° 14.649.823 "EXPTE N° 50377/2026 VILTE TOMÁS CANCIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario del lugar de mayor circulación. Posadas, Misiones, 08 de Junio de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP136038 \$15.000,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 49145/2021 caratulado PÉREZ CARLOS LUIS Y INGENITO MATÍAS NICOLÁS S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LLANOS MALMO SUSANA RAQUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado PÉREZ CARLOS LUIS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) Oficiarse notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL (\$) 10.000);

a pagar en DOS VECES, abonar \$ 5.000 y luego otra cuota de \$ 5.000 por ÚNICA VEZ, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “16 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC136040 E16624 V16628

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “CONTRERAS, CARLOS ANDRÉS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO EXPTE. N° 97724/2026”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ANDRÉS CONTRERAS, D.N.I. N° 4.990.079, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en el diario de mayor circulación provincial (conforme Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). Aristóbulo del Valle, Misiones, 25 de Junio de 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP136045 \$24.000,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, ordena CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante SOSA DEMETRIO, D.N.I. 1.703.161, en autos “EXPTE. N° 119714/2025 SOSA DEMETRIO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en un diario del lugar y en el Boletín Oficial. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP136055 \$15.000,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso de

la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE N° 140537/2025 CABAÑAS LUCIA S/ SUCE-SIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CABAÑAS LUCIA D.N.I. 13.590.331 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Junio de 2026. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP136057 \$19.500,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaria N° 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores de los causantes GUSTAVO ALBERTO DOZO D.N.I. N° 10.098.045 y de NELIDA LUCIA SELL D.N.I. N° 13.357.975 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 64783/2026 DOZO GUSTAVO ALBERTO Y SELL NELIDA LUCIA S/ SUCESIÓN ABINTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 08 de Junio de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP136058 \$19.500,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaria Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Posadas, en autos “EXPTE. N° 2406/2026 GONZALVEZ PABLO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el termino de 30 días, a herederos y acreedores, del Sr. GONZALVEZ PABLO D.N.I. 18.693.466, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2026. Dra. Ornella B. Opriel. Secretaria.-

PP136059 \$15.000,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Ana-lía Barrios Caram, Juez de 1ra. Instancia, Secretaria Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días (ampliado en razón de la distancia) al Sr. SERFAS ANTONIO C.I. 24.181 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote B1- proveniente de la Mensura

particular simple- Lote 47 NORTE- fracción Sur Oeste- Colonia Picada San Javier a Cerro Cora- Municipio Leandro N. Alem- Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones- Tomo N° 105- Folio N° 208- Finca N° 19539 (en mayor Extensión) Zona Misiones. Nomenclatura Catastral: Dep.: 11- Mun.: 46- Sección: 007- Chacra: 0000- Mzna.: 0000- Parcela: 0021 (parte)- Partida Inmobiliaria N° 4.744- con una superficie de 922.09m2 “EXPEDIENTE N° 28179/2024 GONZALEZ OSCAR RAMON C/ SERFAS ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Mnes., 23 de Junio de 2026. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP136060 \$18.000,00 E16624 V16625

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días (ampliado en razón de la distancia) al Sr. SCHWEIKOFSKI ALFREDO y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote a1- proveniente de la Mensura particular simple- Lote 47 NORTE- fracción Sur Oeste- Colonia Picada San Javier a Cerro Cora- Municipio Leandro N. Alem-Departamento Leandro N. Alem- Provincia de Misiones- TOMO N° 16- Folio N° 45- Finca N° 2807-Departamento Leandro N. Alem- (11). Nomenclatura Catastral: Dep.: 11- Mun.: 46- Sección: 007- Chacra: 0000- Mzna.: 0000- Parcela: 0020 (parte)- Partida Inmobiliaria N° 10162- con una superficie de 1433.61m2 en el “EXPEDIENTE N° 28169/2024 GONZÁLEZ OSCAR RAMÓN C/ SCHWEIKOSSKI ALFREDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 17 de Junio de 2026. Dra. Serfas, Cintia Marlene. Secretaria.-

PP136061 \$20.000,00 E16624 V16625

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dr. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1er. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 52052/2020 “P”/ S/ CUIDADO PERSONAL Y AUTORIZACIONES”, CITA a la Sra. DELGADO MÓNICA VANESA, D.N.I. N° 37.705.630

para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes conforme lo dispuesto por los Arts. 147° y 148° del CPCCFVF. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2026. Dra. Natalia A. Grupillo. Secretaria.-

SC136062 E16624 V16625

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mí cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante ROBLEDO HECTOR OMAR, D.N.I N° 10.070.867, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 86735/25 ROBLEDO HECTOR OMAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 16 de Junio de 2026. Florencia Grismeyer. Secretaria.-

PP136063 \$16.500,00 E16624 V16626

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 133229/2025 BURTONYK JULIO LUIS ALBERTO Y OTRO/A C/ SANTO ARMANDO ROBERTO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a la Sra. LOMBARDO MARIÁ RITA D.N.I. N° 17.517.310, domiciliada en Peteribí S/N°, Zona Rural, Santa Ana, Candelaria, Misiones, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, identificado como: Lote “B” de la Quinta 55 del Pueblo y Municipio de Garupá, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Depto. 04 - Mun. 35 - Sec. 005 - Chac. 0000 - Manz. 0044 - Parc. 0001, Partida Inmobiliaria N° 2227, Folio Real Matricula N° 11.031, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y constituyan domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41° del CPCCFVF y de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, conforme Art. 344° de la Ley XII N° 27. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación del lugar del juicio, conforme lo establecido por los Arts. 344°, 147° y

148° de la Ley XII N° 27. Dr. Martín Rubén López, Juez. Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2026. Dra. Cintia Paola Sequeira. Secretaria.-

PP136067 \$27.000,00 E16625 V16626

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Jones Corina Elizabeth, CITA y EMPLAZA al Sr. DE MELO ÁNGEL GABRIEL, D.N.I. N° 25.673.312, en el término de cinco días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por “EXPEDIENTE N° 24003/2026”, ante la Secretaría a cargo del Dr. Godoy Aldo; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Mnes., 04 de Marzo del 2026. Godoy Aldo. Secretario.-

SC136069 E16625 V16626

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 110576/2023 GIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL S/ HURTO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL por el delito de Hurto Simple (Art. 162° del C. Penal).- 2°) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MEDINA ALBINA ALEJANDRA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC136070 E16625 V16629

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 020.- EXPTE. N° 3405-222/2026.- POSADAS, 24 de Junio de 2026.- VISTO lo solicitado por la Empresa “MARTIGNONI HNOS. S.R.L.” CUIT N° 30-70799075-5 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITA-

SE HASTA EL 31/12/2041, de conformidad al Decreto N° 1367/2023, la siguiente unidad: Coche Dominio AI08000, marca Agrale, modelo 2026, Motor N° 36863655, Chasis N° 8BBC73A1ATM000247. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC136071 V16625

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2 de Eldorado, 3ra. Circ. Jcial. de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por término de treinta (30) días a los herederos y/o todos los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante Sr. ABILDGAARD, ELISEO OSVALDO D.N.I. N° 7.580.906, en los autos “EXPTE. N° 172249/2025 ABILDGAART ELISEO OSVALDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en diario de mayor circulación y Boletín Oficial. Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia, Juez. Eldorado, Misiones, 24 de Junio de 2026. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP136072 \$15.000,00 E16625 V16627

EDICTO: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA de la Provincia de Misiones.- DISOLUCIÓN.- Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Mayo de 2.026, los asociados de ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, CUIT N° 30-71250968-2, domicilio legal en San Luis N° 1.638 de Posadas, Misiones, inscripta en la Dirección de Entidades Civiles bajo N° A-3623, resolvieron la DISOLUCIÓN de la entidad civil y la apertura del proceso de liquidación conforme lo dispuesto por la normativa vigente. Se designó como LIQUIDADOR a la Sra. SILVANA NOEMÍ ZINK, argentina, casada, médico, D.N.I. 17.980.47, domiciliada en Av. Mitre N° 1.942 de Posadas, quien tendrá la representación legal de la sociedad durante el período de liquidación. Se fija el domicilio legal de la liquidación en San Luis N° 1.638 de Posadas. Se intima a los acreedores de la entidad o a terceros que quiera presentar reclamos o deudas, a que en el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación de este edicto, presenten sus créditos o reclamos en el domicilio social en el horario de 08:00hs. a 12:00hs. Silvana Noemí Zink, Liquidadora.-

PP136076 \$19.000,00 E16625 V16626

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 95101/2026 BATA-LLA HAYDEE SILVIA S/ SUCESORIO”, a herederos y/o acreedores de la Sra. HAYDEE SILVIA BATALLA, D.N.I. N° 6.828.172. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 727° del CPCCFyVF y Art. 2.340° CCyC). Dra. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez por subrogación legal. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2026. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP136079 \$18.000,00 E16625 V16627

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE por edicto por dos (2) días, a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación local a la Sra. HAMMER KAREN ANDREA D.N.I. 42.514.784 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley y designar Defensor de Ausentes, en los autos: “EXPTE. N° 118240/2019 “H” S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA”. Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2026. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC136080 E16625 V16626

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; co-lectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. DA ROSA HÉCTOR JOSÉ, D.N.I. 16.909.315 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 185926/2025 ZWOBODO LAURA MARÍA S/ DIVORCIO UNILATERAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 18 de Junio de 2025. Czachurski Mariángeles. Secretaria.

SC136081 E16625 V16626

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bonpland, Misiones, a mi cargo, sito en Av. San Martín S/N°, CITA por 48 horas a quienes se consideren con derechos sobre el motovehículo marca YAMAHA N° de Chasis 9C6KQ74X 60004352, motor Guerrero N° LF162 FMJD0001663 color blanco, sin dominio colocado retenido en autos

“EXPTE. 87395/2023 NUNEZ JURANDI S/ INF. LEY 24.449”, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de iniciar trámite en el marco de la Ordenanza Municipal N° 13/2026. Bonpland, Misiones, 26 de Junio de 2026. Dr. Micael Giménez Hummel. Juez.- PP136084 \$5.000,00 V16625

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SAVERI GULEWIZ D.N.I. N° 92.244.487 en autos “EXPTE. N° 116102/2025 GULEWICZ SAVERI S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día. Oberá, Mnes., 22 de Junio de 2026. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP136085 \$5.000,00 V16625

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00478/26.- “EXPTE. N° 00101-D/2026 REG. I.PRO.D.HA. DUARTE SERGIO FABIÁN-MOLINA LILIAN ELIZABETH- S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN-POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. DUARTE SERGIO FABIÁN D.N.I. N° 32.841.117 respecto a los Derechos y Acciones que le corresponden sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 19, CHACRA: 0149, LOTE: 0, MONOB.: 13, PISO: 01, DEPTO.: B-5, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018, CHACRA: 0149, MANZ.: 0000, PARC.: 0005, EDIF.: 00013- PISO: 01- B° LOCALIDAD 804 VIV. CHACRA 149, PDAS.- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución Digital N° 0121, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 29/05/2015, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a favor del Sr. DUARTE SERGIO FABIÁN D.N.I. N° 32.841.117 sobre la vivienda citada en el Artículo N° 1 y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a la Sra. MOLINA LILIAN ELIZABETH D.N.I. N° 34.448.559. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136086 A Pagar \$24.000,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00799/26.- “EXPTE. N° 00235-D/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “DIMAS MAXIMILIANO ARIEL S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 27- MANZ 0471- LOTE 22- NOM. CA-

TASTRAL- SECC. 027- MANZ. 0471- PARC. 0022- CALLE PARAÍSO- FINCA 5821- B° LOCALIDAD 5526- 44 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C.3- I. GUAZÚ (CAMINOS- 44 VIV.) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 01321/23 Registro Directorio de IPRODHA de fecha 29/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación otorgada en condominio al Sr. DIMAS MAXIMILIANO ARIEL D.N.I. N° 34.971.764 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0471, LOTE: 22, DEPTO.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0471, PARC.: 0022, CALLE: PARAÍSO, FINCA: 5821, B° LOCALIDAD: 5526, 44 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021, Sector 3.C.3. I. GUAZÚ (CAMINOS - 44 Viv.) - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GONZÁLEZ CARINA ELIZABETH D.N.I. N° 36.268.946 continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.- PP136087 A Pagar \$24.000,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00863/26.- EXPEDIENTE N° 00466-L-2026 Registro IPRODHA LÓPEZ SERGIO RAMÓN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 11- MANZ. 119- PARC. 4- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 11, MANZ. 119, PARC. 4, LOTE 4, PART. 154635, B° LOCALIDAD: 76 VIVIENDAS, B° DON PEDRO, POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00797/25 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/06/2025, mediante la cual se otorgó en plan alquiler, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 119, LOTE: 4 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 119, PARC.: 4, LOTE: 4, PART.: 154635, Barrio: 76 VIVIENDAS, B° DON PEDRO - POSADAS - POSADAS”, a favor del Sr. LÓPEZ SERGIO RAMÓN D.N.I. N° 33.538.187.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2325/88, perteneciente al Sr. LÓPEZ SERGIO RAMÓN D.N.I. N° 33.538.187, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP136088 A Pagar \$33.000,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00869/26.- “EXPTE. N° 01087-B-2025 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “BRITTEZ MARTA GRACIELA - ALQUILER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. LEGAJO CR N° 2355-363- LOCALIDAD POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 00740/24 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 11/03/2024 por medio del cual se otorgó en Alquiler a la Sra. BRITTEZ MARTA GRACIELA D.N.I. N° 30.792.629, la vivienda identificada según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 007, LOTE: 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 5, Barrio Localidad: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS, COL. SAN ISIDRO, POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BRITTEZ MARTA GRACIELA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.- PP136089 A Pagar \$22.500,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00835/26.- “EXPTE. N° 03945-M/2024 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “MARTÍNEZ PAULA ANDREA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM. SECC. 3- MZ. I 071- LOTE 42- B° CONV. ESPECÍFICO- 48 VIV. (ÚNICA ENT. 48 VIV.)- GARUPÁ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. MARTÍNEZ PAULA ANDREA D.N.I. N° 30.524.141, la vivienda identificada como: Sección: 3, Chacra: 0000, Mz.: 1071, Parcela: 11, Partida: 000, GARUPÁ, 48 VIV.- PROG. FED. DE EMERG. HAB. CONV. ESP. PROV. DE MNES. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0, MANZ.: 1071, LOTE: 42, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO - 48 VIVIENDAS - GARUPÁ (ÚNICA ENT. 48 Viv.) GARUPÁ, la cual no cuenta con NOMENCLATURA CATASTRAL.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTÍNEZ PAULA ANDREA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.- PP136090 A Pagar \$30.000,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00900/26.- EXPEDIENTE N° 04810-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. PADILLA ELISEO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 05- LOTE 17 A- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 05- LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL- 1° ETAPA- POZO AZUL.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR DE PLENO DERECHO el boleto de compra venta del inmueble determinado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, LOTE: 17 A. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 5, LOCALIDAD: LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL, 1° ETAPA, POZO AZUL, a favor del Sr. PADILLA ELISEO, D.N.I. N° 28.410.397.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 2222-223, perteneciente al Sr. PADILLA ELISEO, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136091 A Pagar \$24.000,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00847/26.- EXPEDIENTE N° 05647-A/2024 Registro IPRODHA AGUILA MÓNICA ALICIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 5174- 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO III- I. GUAZÚ (3° ENT. 29 VIV.- G&G) CALLE: PITANGA-FINCA 12321- MZ. 511- LOTE 5- POSADAS- MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1515/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/06/2022, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0511, LOTE: 0005, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0511, PARC.: 0005, CALLE: PITANGA, FINCA: 12321, Barrio: 5174, 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA, GRUPO III, I. GUAZÚ (3° ENT. 29 VIV.- G&G) POSADAS”, a favor de la Sra. AGUILA MÓNICA ALICIA D.N.I. N° 25.985.478.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2831/20, perteneciente a la Sra. AGUILA MÓNICA ALICIA D.N.I. N° 25.985.478, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO

3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136092 A Pagar \$33.000,00 E16625 V16627

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00512/26.- “EXPTE. N° 05698-G/2025 Reg. I.PRO.D.HA. GONZALEZ CALZADO MANUEL ALEJANDRO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM.: SECC. 17 - CH. 0000 - MZ. 0239 - LOTE 0020 - NOMEN. CATASTRAL: SECC. 017 - CH. 0000 - MZ. 0239 - PARC. 0020 - CALLE 97 - A - FINCA 7487 - PART. 125850 - PLANO 43249 - B°1208- 40 VIV. D-05 POSADAS (ALVARENGA) PDAS.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 604/09 Reg. Directorio I.PRO.DHA. de fecha 31 de Marzo de 2009 en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. GONZALEZ CALZADO MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 28.017.594 sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17, MANZ.: 0239, LOTE: 0020, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 017, MANZ.: 0239, PARC.: 0020, CALLE 97- A, FINCA: 7487, PART.: 125850, PLANO: 43249, B° LOCALIDAD: 1208, 40 VIV. D/05, POSADAS (ALVARENGA) POSADAS y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. OTAÑO LAURA ESTHER D.N.I. N° 24.537.824 continuando el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136093 A Pagar \$27.000,00 E16625 V16627

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. JARA ALEJANDRO AGUSTIN D.N.I. N° 36.668.865 Y PEREIRA CAMILA ROCIO D.N.I. N° 41.306.349: EXPTE N° 02142-J-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA – MANZ. 0007 – LOTE 16 – B° CONV. ESPECÍFICO – 20 VIVIENDAS – SAN PEDRO (ÚNICA ENT.).
2. REYES ELISEO ROMANO D.N.I N° 18.729.968: EXPTE. N° 02212-R-2026 S/ IRREG. DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 002, MANZ.: 0508, PARC.: 0004, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0508, PARC.: 0004, PART.: 14376, PLANO: 40785, BARRIO: 30 VIV. CANDELA-

RIA P.F.S.H.- CANDELARIA.

3. SOTO ELSA ANTONIA D.N.I. N° 33.933.466: EXPTE. N° 04843-M-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. D-MONOB. 37- NOMECLATURA CATASTRAL: SECC. 002- MZ. 0089- PARC. 0014- PART. 10101- PLANO 29894- B° 100 VIV. PUERTO PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY.

4. CANTERO NANCY GRACIELA D.N.I. N° 22.154.767: EXPTE. N° 07475-C-2009 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- CASA N° 52- MZ. D-100 VIVIENDAS BIRF- PUERTO PIRAY. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136094 A Pagar \$22.500,00 E16625 V16627

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o representantes legales de quienes en vida fueran ERNESTO SABOTKA D.N.I. 13.260.725 y GUILLERMO SABOTKA D.N.I. 7.542.753, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: EXPTE. N° 10920/2022 FELSCH ELDOR C/ SOBOTKE DE ROCHOLL MARÍA SARA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343° del CPCCFyVF Ley XII N° 27 D.J.M.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de La Calle”. Oberá, Mnes., 23 de Junio de 2026. Dra. Mariela Elisabeth Masetto. Secretaria.- PP136098 \$16.000,00 E16625 V16626

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Zinas y Salto Bielakowicz de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA a herederos y acreedores del causante KISLO JUAN CASIMIRO KISLO, D.N.I. N° 7.556.009, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en “EXPTE. N° 65720/2026 KISLO JUAN CASIMIRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Territorio o Primera Edición o Noticias de La Calle. Oberá, Misiones, 23 de Junio de 2.026. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP136099 \$5.500,00 V16625

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBLEDO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 16.365.556 “EXPTE.

N° 84638 S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Mnes., 29 de Junio de 2026. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP136102 \$4.000,00 V16625

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, Secretaría Única, se COMUNICA por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación, en el juicio “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LIMA GLORIA SUSANA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA” (EXPTE. N° 144434/2024), que la Martillera Lic. Madalon Victoria Elizabeth, Mat. N° 581/S.T.J., CUIT 27-22273222-6, REMATARÁ el día MIÉRCOLES 08 DE JULIO DEL AÑO 2026 a las 09:00hs. en el Salón de Uso Múltiples (SUM), ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia, el vehículo automotor (100%) bien, MARCA CITROËN, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO C3 VTI 115 LIVE AM19, MARCA MOTOR CITROËN, N° DE MOTOR 10DG90084221, CHASIS MARCA CITROËN N° 935SLNFPOKB501112, DOMINIO AC835FG, en el estado en que se encuentra. El bien saldrá a la venta en las siguientes condiciones: BASE: PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 8.830.063,50), equivalente al 50% de la deuda que se reclama (conf. Art. 14° del contrato de prenda) al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10% y 3% Sellado A.T.M. (ex RENTAS), a cargo del comprador a abonar en el acto de la subasta. DEUDA: IPA (Impuesto Provincial Automotor) actualizada a fecha 23/06/2026 (\$ 1.786.896,58). Posee Infracción. A cargo exclusivo del comprador. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16hs. a 17hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta ciudad. El bien adquirido será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones, 29 de Junio de 2026. Claudia V. Dutto, Secretaria.-

PP136113 \$33.000,00 E16625 V16626

CONVOCATORIAS

CLUB SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO

Y PESCA - PERSONAL DE LA D.P.V.

ASAMBLEA ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural, Deportivo y Pesca, dependiente del Personal de la Dirección Provincial de Vialidad; Personería Jurídica N° A-134, CONVOCA a Asamblea Ordinaria / Extraordinaria para las Nueve (09:00) horas del día Primero de Agosto del corriente año (01/08/2026) y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente, Capítulo Sexto, Artículo N° 33 "DE LAS ASAMBLEAS", a llevarse a cabo en sus instalaciones sito en Avenida N° 147 y Calle N° 146 correspondiente al Barrio Itaembé Mini de Ciudad Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria; Balance e Informe de los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 28/02/2026.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Todo asunto incluido por Comisión Directiva o propuesto con quince días de antelación de la fecha de la Convocatoria por diez (10) días hábiles. Se comunica que la documentación aprobada en el Acta de C.D. se encuentra disponible en la sede social en los horarios comprendidos entre las 7:00hs. a 12:00hs.; pasada una (1) hora de la fijada en dicha convocatoria, se celebrará cualquiera fuera el número de socios presentes.-

NICOLÁS E. MAZAL BAZAN. Presidente.-

PP136039 \$27.000,00 E16624 V16625

ASOCIACIÓN CIVIL CARACOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 23 días del mes de Junio del 2026, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Caracol N° A-4599, estando presente de manera presencial y virtual los siguientes integrante en el domicilio de la Avenida Roque Sáenz Peña 1.478, Sotelo Renzo Emiliano, Presidente, Moya Celia Enoe, Vicepresidente, Casco Maira Estefanía, Secretaria, Carlson Ingrid Elizabeth, Prosecretaria, Laura María Zapalowski, Tesorera, Analía Jaque, Protesorera,

Pereira Johana Soledad, Vocal Titular, Zamudio María Gabriela, Vocal Titular, Quintana Rossana Belén, Vocal Suplente, Galeano Daiana Inés, Titular del Órgano de Fiscalización; habiendo quorum para sesionar dado que se encuentran presente la mitad más uno de los integrantes titulares de la Comisión Directiva, siendo las 18:00 horas, se da comienzo a la reunión. Acto seguido toma la palabra el Señor Presidente, Renzo Emiliano Sotelo, para CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Julio del 2026, a las 14:00 horas en el domicilio de la de la Avenida Roque Sáenz Peña 1.478 en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el Acta junto al Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 30.11.24.
- 3) Definición de la cuota societaria anual para los socios benefactores, activos y adherentes.
- 4) Aprobación del Reglamento Interno para Áreas Operativas y Unidades Productivas.-

No habiendo más puntos por tratar, siendo las 18:45 horas, se da por finalizada la reunión.-

RENZO EMILIANO SOTELO. Presidente.

MAIRA ESTEFANÍA CASCO. Secretaria.-

PP136047 \$28.000,00 E16624 V16625

COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones Ley I-N° 42 (antes Ley 1848/83), CONVOCA a sus Matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 2026 a las 8:00hs. en su sede, sito en Avenida Rademacher 3.399, Posadas, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Matriculados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Lectura de la Memoria.
- 4) Lectura y aprobación del Balance Contable del Ejercicio (2025-2026).
- 5) Lectura y aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas.
- 6) Elección de Comisión de Poderes.
- 7) Elección Miembros del Consejo Directivo, Revisor de Cuentas.

8) Modificación del Art. 16° y 17° (duración del Mandato del Consejo Directivo) del Estatuto.-

ART. 25°.- Para funcionar válidamente la Asamblea deberá reunir en el recinto como mínimo el 60% del total de los Profesionales matriculados con derecho a voto. De no obtenerse dicho Quórum, transcurrida una hora después de la fijada para la convocatoria, funcionará válidamente con los profesionales presentes.

NOTA: La presentación de Listas de Candidatos vencerá el día 15 de Julio de 2026 a las 12:00hs.-

Agrim. MARIO D. CABRAL. Presidente.

Agrim. RAFAEL N. TRUJILLO. Secretario.-

PP136048 \$34.500,00 E16624 V16626

ASOCIACIÓN CIVIL OBERÁ HOCKEY - ACOH

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Oberá Hockey - Acoh CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Julio de 2026, a las 19:45hs., en su sede social sita en Comandante Piedra Buena y Juan Areco de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Órgano de Fiscalización y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.

3) Elección de autoridades para cubrir la totalidad de los cargos de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes, por vencimiento de mandato.-

GONZALO A. MARIANO. Presidente.-

PP136073 \$14.000,00 E16624 V16625

ASOCIACIÓN CIVIL MARTEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Marte en su reunión del día 26 de Junio de 2026, resolvió CONVOCAR a los Señores Asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria; la cual tendrá lugar el día 24 de Julio de 2026 a las 19:00hs. en el Salón Comunitario de Colonia Julio U. Marten, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea.

2.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria,

Inventario y Balance General, e Informe del Revisor de Cuenta y del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2026.-

NATALIA CAROLINA DOS SANTOS. Tesorera.-

PP136066 \$16.000,00 E16625 V16626

CLUB DE LEONES OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del "Club de Leones Oberá" CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 31 de Julio de 2026 a las 20 horas en la sede del Club sita en calle Chaco 819 de Oberá, Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2. Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Mayo de 2026.

3. Elección de renovación para la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, todos por finalización de mandato.

4. Cierre del Acto.-

MARGARITA CABRAL. Presidente.

PAULO H. CABAÑAS. Secretario.-

PP136083 \$14.000,00 E16625 V16626

ASOCIACIÓN CIVIL GARUPÁ CENTRO HOCKEY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Garupá Centro Hockey", conforme a lo resuelto en su Reunión de Comisión Directiva N° 2 de fecha 16 de Junio de 2026, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2026, en la sede social sita en la calle Sección 5, Mz. 00, Parcela 94B, ex-Ruta 206, paraje Santa Inés, de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones. La primera convocatoria se fija para las 18:00hs. y la segunda convocatoria para las 19:00hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea de forma conjunta con la Presidente.

2. Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuadros de Recursos y Gastos y los Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Noviembre de los años 2023, 2024 y 2025.

3. Renovación de la incorporación de nuevos miembros

al Órgano de Administración.
4. Designación de los Miembros Titulares y Suplentes.
5. Consideración de nuevos miembros a la Asociación.-
Sra. MEZA DAIANA MARIEL. Presidente.-
PP136095 \$21.000,00 E16625 V16626

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERÍA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ingeniería de Misiones, con Personería Jurídica A-02, CONVOCA a sus Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 del mes de Julio del año 2026, a las 19:30 horas, en Francisco de Haro N° 2.745, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Profesional Certificante del Ejercicio finalizado el 30 de Abril del 2026.
- 3) Elección de dos (2) matriculados para integrar la Mesa Escrutadora de Votos.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato de las siguientes profesiones: Dos (2) Titulares y Dos (2) Suplentes de la rama de Ingenieros Especialistas.
- 5) Elección de dos (2) matriculados para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta.

Se deja constancia de que se encuentra a disposición de los matriculados, en la sede de la entidad y en el horario de 7:30 a 15:30 horas, el padrón de matriculados con derecho a voto y toda la documentación pertinente.-
PETRUSZYNSKI CÉSAR MARTÍN. Presidente.-

PP136096 \$22.000,00 E16625 V16626

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA DE BALLET DE MOSCÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora Escuela de Ballet de Moscú, Personería Jurídica N° A-2944, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2026 a las 16:00hs., que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Asociación Cooperadora que funciona en el Centro del

Conocimiento, sito en el Acceso Oeste y Ruta Nacional 12 de Posadas, donde se tratarán los siguientes:

TEMAS

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva a firmar el Acta junto a la Presidente y Secretaria.
- 3.- A consideración de los socios para su aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2025.-
ISABEL COLMAN. Presidente.-

PP136097 \$12.000,00 E16625 V16626

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026.-

RESOLUCIÓN DEM. N° 1183/2026.-

OBJETO: "CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN DE AUTOMOTORES, MOTO VEHÍCULOS Y CHATARRA Y SU CORRESPONDIENTE DISPOSICIÓN FINAL DE 500 MOTOS Y 22 AUTOMÓVILES QUE SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, ORDENANZA VII – N° 17 (antes ORDENANZA 2891/20)".

PERÍODO PARA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del martes 07 de Julio de 2026, en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Oberá sito en calle Jujuy 58, 1° piso de la Ciudad de Oberá o mediante correo electrónico: presupuestosmo@gmail.com o podrá ser descargado de la página web municipal <https://licitaciones.obera.gob.ar/>.

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

LUGAR: Las ofertas se deberán presentar en el mismo domicilio de adquisición de los pliegos.

PLAZO Y HORARIO: Hasta el día viernes 24 de Julio de 2026 a las 9:00hs.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Día viernes 24 de Julio de 2026 a las 11:00hs. en el edificio de la Municipalidad de Oberá sito en calle Jujuy 58 de la Ciudad de Oberá.

INFORMES: Departamentos de Compras de la Municipalidad de Oberá, calle Jujuy N° 58, 1° piso, Oberá, Misiones. Email: presupuestosmo@gmail.com.-

PP136103 \$30.000,00 E16625 V16627